

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21735

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 49 SH SF (B.O.:23/11/2021) se dispone que la "Letra de Liquidez del Tesoro en pesos a descuento con vencimiento 15 de diciembre de 2021", emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada